

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30368 CALAMOCHA

EDICTO

Don Eugenio Fabre Mateo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calamocha,

Hago saber:

Número del asunto. Concurso consecutivo 168/2020

NIG 4405041120200000168

Fecha del Auto de Declaración: 14 de septiembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo

-Concurrido: Yonatan Cornejo Sánchez, con DNI N° 18.452.735-L.domiciliado en Utrillas (Teruel), calle virgen del pilar numero 29.

-Administración concursal: Blanca Solans García con NIF número 25.166.641-H. abogada número colegiada 4249 del Colegio de Abogados de Zaragoza, domicilio para notificaciones calle Danzas nº 2,4º de Zaragoza.

Dirección electrónica: bsolansg@gmail.com

-Régimen de facultades del concursado: Suspendidas facultades de administración y disposición.

-Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avda.Valencia s/n de Calamocha (Teruel).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo mediante Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Calamocha, 14 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Eugenio Fabre Mateo.

ID: A200040591-1